

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinte de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2019-00172

En atención a la solicitud que hace la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, mediante la oficina de cobro coactivo, oficina que solicita se le informe el No. de cédula del señor JUAN DIEGO JARAMILO ARANGO, se ordena oficiar a dicha entidad, que según los datos que estampó el citado ciudadano ante la Notaría Quinta de Armenia, al momento de otorgar el poder que se arrió con la demanda, indicó como No. de cédula 89.003.225.

Se ordena comunicar esta decisión a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL -ÁREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA- para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e38697e486ffab4d4c8660368102f74f760d8b4d746e87c74defc3bb661bf794**

Documento generado en 20/02/2024 05:11:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>